Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10613 – PORSCHE AUSTRIA / WOLFGANG DENZEL AUTO / SAUBERMACHER DIENSTLEISTUNG / JV)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2022/C 104/09)

1. El 25 de febrero de 2022, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Porsche Austria GmbH & Co OG («Porsche Austria», Austria), bajo el control en última instancia de Volkswagen AG, sociedad matriz en última instancia del grupo Volkswagen.

— Wolfgang Denzel Auto AG («Denzel», Austria), bajo el control de «Familienstiftung W. Denzel» y distintos miembros de la familia Denzel.

— Saubermacher Dienstleistungs AG («Saubermacher», Austria), bajo el control exclusivo de Roth Privatstiftung.

Esta notificación se refiere a la adquisición por Porsche Austria, Denzel y Saubermacher del control conjunto de una empresa en participación de nueva creación con plenas funciones a tenor del artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones en una empresa en participación de nueva creación.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Porsche Austria: importación y comercio mayorista en Austria de vehículos de motor (incluidos recambios y accesorios) de las marcas Volkswagen Passenger Cars, Volkswagen Commercial Vehicles, Porsche, Audi, Škoda, SEAT y Cupra.

— Denzel: importación y comercio mayorista en Austria de vehículos de motor de las marcas Mitsubishi, Hyundai, MG y Maxus.

— Saubermacher: logística, transformación, tratamiento y eliminación de residuos.

— Empresa en participación (JV): servicios de consultoría en relación con la manipulación y eliminación o tratamiento de baterías de litio, suministro de contenedores especiales y subcontratación.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10613 – PORSCHE AUSTRIA / WOLFGANG DENZEL AUTO / SAUBERMACHER DIENSTLEISTUNG / JV

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA